

ES/.

( Gr. 9. Clase 84. )

26



P A T E N T E

---

a favor de

Don. S a l v a d o r G r a u

por:

" Una llanta para neumáticos rectos o sin talón "

---

#### M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Ya hace tiempo que se emplean en los automóviles calces neumáticos llamados rectos o sintalón, los cuales tienen una forma tal que no presentan talones laterales para engancharse en la llanta. Las llantas empleadas hasta ahora para usar esta clase de neumáticos o bien están cortadas transversalmente y por medio de un útil especial se encogen para poner o quitar el neumático, o bien tienen en uno de sus lados un reborde o pestaña y en el otro lado tienen una ranura en la cual, después



de colocado el neumático sobre la llanta, se encaja un aro elástico que viene a formar un reborde simétrico al del otro lado, de manera que entre el reborde fijo y el reborde móvil formado por este aro elástico, queda perfectamente sujetado el neumático sobre la llanta.

Este sistema de llantas ya conocido tiene el inconveniente de que tanto para introducir el aro elástico en la ranura de la llanta como para retirarlo, es preciso forzar muy enérgicamente este aro, siendo por lo tanto necesario un gran esfuerzo para colocar o retirar el neumático. Este esfuerzo resulta especialmente grande al retirar el neumático, porque con la humedad o el barro del camino sucede muchas veces que el aro queda agarrado tan fuertemente en la canal de la llanta que es casi imposible retirarlo sin romperlo.

La llanta objeto de esta patente permite en cambio poner y retirar con gran facilidad el aro que forma la pestaña o reborde móvil de la llanta. Esta llanta está laminada o moldeada de manera que en uno de los lados forma un reborde o pestaña fijo como las llantas ya conocidas, pero en el otro lado en lugar de formar una ranura para introducir un aro móvil, forma una pestaña o reborde dirigido hacia el centro de la rueda y sobre esta parte de la llanta se aplica un aro móvil constituido por un aro de sección angular uno de cuyos lados se aplica sobre el cuerpo de la llanta mientras que el otro lado forma el reborde o pestaña. Este aro móvil va sujetado a la llanta por medio de pequeñas piezas de sujeción fijadas por tornillos y tuercas al reborde correspondiente de la llanta, de un modo análogo a como se fijan sobre la pinta de la rueda las llantas de quita y pon.

En el plano adjunto se representa la llanta objeto de esta patente siendo la figura 1 una vista lateral de una rueda de automóvil provista de la llanta objeto de esta patente. La figura 2 es



un detalle a mayor escala únicamente de la llanta con el aro de quita y pon, las piezas de sujeción y el neumático. La figura 3 es un corte transversal por la línea III-III de la figura 2. La figura 4 es un corte de la llanta para ser montada con radios metálicos y la figura 5 una llanta de quita y pon.

Como se ven el plano la llanta objeto de esta patente tiene del modo usual una parte -2- que se fija sobre la pina -1- de la rueda y en uno de sus lados un reborde o pestaña -6- que tiene la forma y disposición usual. Al lado opuesto del reborde -6- la llanta presenta un reborde -7- doblado en dirección contraria al reborde -6- es decir dirigido hacia el centro de la rueda y en esta parte de la llanta se aplica el aro de sujeción móvil -8-9- que retiene el calce neumático -5-. Este aro móvil es de sección angular y tiene un ala -8- curvada en forma cilíndrica como la llanta -2- y otra ala -9- curvada formando una pestaña o reborde de forma similar a la pestaña o reborde -6-.

La llanta -2- presenta en la parte correspondiente al aro -8- un rebajado -3- correspondiente al grueso del ala -8- del aro, con objeto de que al encajar este aro sobre la llanta, la cara exterior de la llanta y del aro -8- queden al mismo nivel y el calce neumático -5- se apoye convenientemente sobre la llanta -2- y sobre el aro -8- de tal manera que la misma presión del neumático al ser hinchado asegura fuertemente este aro contra la llanta.

El reborde -7- presenta a trechos convenientes, agujeros por los que se introducen pernos -10- y estos pernos sostienen piezas de sujeción -4- que retienen en posición el aro -8-9- de un modo análogo a como se efectúa usualmente con las llantas desmontables.

El aro -8-9- puede hacerse completamente cerrado pero más bien como se vé detalladamente en la figura 2 conviene hacerlo abierto o cortado en un punto -12- de su circunferencia. Esta disposición presenta la ventaja de dar una cierta elasticidad al aro y hacer que se pueda desprender más fácilmente.



En la figura 4 se representa esta llanta montada en una rueda de rayos metálicos. La disposición es exactamente igual a la descrita con la diferencia de que los rayos van fijados directamente a la llanta del modo usual en las ruedas de rayos metálicos.

Por último en la figura 5 se representa una llanta de -quita y pon para ruedas de madera. La llanta es exactamente igual a la representada en la figura 3, con la sola diferencia de que los pernos -10- no atraviesan la pina -2- sino solamente el reborde -7- de manera que la llanta completa con el neumático montado -se pueda colocar sobre la rueda del modo usual en las llantas desmontables, fijándola también del modo usual por medio de piezas de sujeción similares a las -4- y sujetadas a su vez por pernos que -atraviesan la pina.

Para retirar el calce neumático -5- se empieza por quitar las tuercas -11- de todos los pernos -10- y retirar las piezas de sujeción -4- con lo cual el aro -8-9- queda libre y puede retirarse fácilmente sin necesidad de herramientas especiales. Aún en el caso de que este aro -8-9- se hubiese adherido a la llanta -2-3- por efecto de la oxidación, si está partido como se representa en -12- puede retirarse con gran facilidad empezando por levantar y separar de la llanta -3- los extremos del aro próximos a la cortadura -12- después de lo cual se retira todo el aro fácilmente. Una vez retirado el aro se puede retirar el neumático -5- del modo usual.

Después de colocado el neumático -5- se coloca de nuevo el aro -8-9- en posición y se le sujeta por medio de las piezas de fijación -4- las cuales se sujetan por las tuercas -11- correspondientes de un modo análogo a como ocurre con las llantas desmontables usuales.

-----NOTA-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1). Llanta para calces neumáticos sin talón, caracterizada



por tener en uno de sus lados una pestaña o reborde que sujeta el calce por un lado, y presentar en el otro lado un suplemento o reborde dirigido hacia el centro de la rueda, en combinación con un aro de quita y pon de sección angular que por uno de sus lados se aplica sobre la llanta y por el otro lado forma una pestaña o reborde con objeto de sujetar el calce neumático por el otro lado, fijándose en posición este aro de quita y pon sobre la llanta por medio de piezas de sujeción sujetadas a su vez por medio de pernos al reborde o suplemento que presenta la llanta en el lado correspondiente al aro móvil.

2). En la llanta consignada en la reivindicación anterior, a disposición en la periferia de la llanta, de un rebajado para que pueda encajar en él la cara cilíndrica del aro de quita y pon, con objeto de que la cara exterior de la llanta y la de este aro de quita y pon queden al mismo nivel y el calce se apoye convenientemente sobre ambos sujetando fuertemente este aro sobre la llanta por la misma presión del calce hinchado.

3). Una llanta para neumáticos rectos o sin talón.

Barcelona, 26 de julio de 1926.

P. A.  
*Antonio López*

26 JUL 1926  
U.S. PATENT OFFICE  
SERIAL 10014

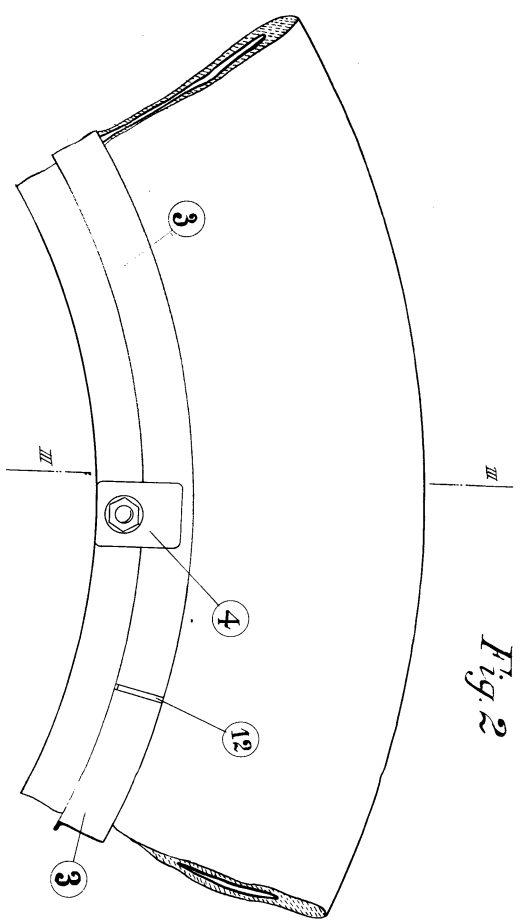


Fig. 2

Fig. 1

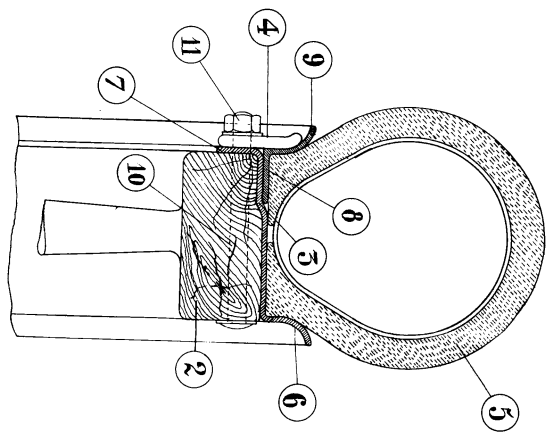
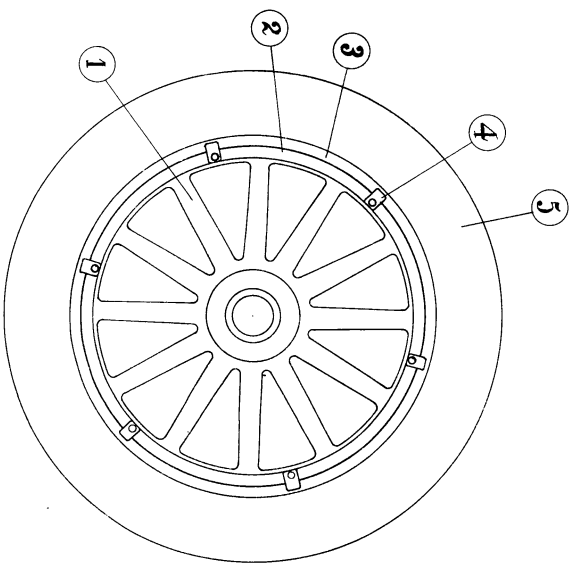


Fig. 3

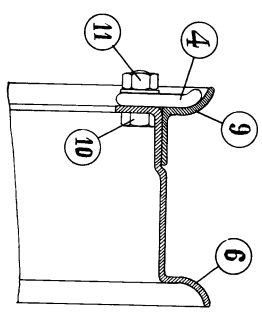
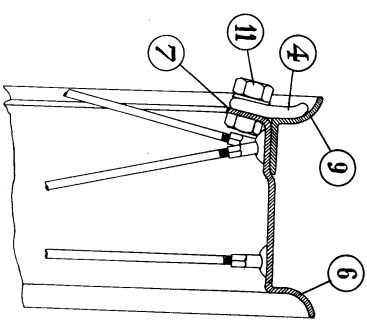


Fig. 5

Fig. 4



*Ernest A. Meyer*  
ESCALA YANIHAN